

**HECHO RELEVANTE**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2020

Señores  
COMISION NACIONAL DE VALORES  
PRESENTE

REF.: Allaria Casas ARG I FCIC Inmobiliario Ley 27.260

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., a efectos de informarles que en reunión del día de la fecha el Consejo de Calificación de esta Agencia –UNTREF ACR UP- ha resuelto subir la calificación de del fondo de la referencia.

	<b>Calificación Anterior</b>	<b>Calificación Actual</b>
Allaria CasasARGI Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260	“BBB+(cc)”	“A-(cc)”

La decisión se fundamenta principalmente, en el cambio de composición de los activos subyacentes de las Inversiones Transitorias, con impactos positivos sobre el patrimonio, la liquidez y la operatoria del Fondo.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.

NORA RAMOS  
Presidente  
Función de Relaciones con el Público  
UNTREF ACR UP